



Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
FEDERAL- SALA III

47820/2023 TOMAS HNOS Y CIA SA c/ AABE SE s/AMPARO POR
MORA

Buenos Aires, de junio de 2025.- TAR

AUTOS Y VISTOS;

Teniendo presente la naturaleza y el resultado del litigio, así como la calidad y eficacia de la tarea profesional, SE CONFIRMAN, toda vez que solamente han sido apelados por bajos, los honorarios fijados y, con fundamento en pautas análogas a las enunciadas y considerando, además, el resultado del recurso, SE ESTABLECEN los emolumentos de la dirección letrada y representación de la parte actora, por las tareas cumplidas en la alzada (cfr. contestación de memorial de fecha 26/08/24) en 4,5 UMA, que equivalen -a la fecha- a la suma de trescientos dieciocho mil ciento noventa pesos con cincuenta centavos -\$318.190,50-, que se distribuirán en la misma proporción que la establecida para los honorarios de la anterior instancia (arts. 16, 19, 20, 30, 44 de la ley 27423 y Res. SGA 936/25).

Hágase saber que, en caso de que el profesional beneficiario acredite -en la instancia anterior- su condición de responsable inscripto frente al Impuesto al Valor Agregado, se deberá adicionar a los emolumentos aquí fijados la alícuota correspondiente a dicho tributo, que también se encuentra a cargo del condenado en costas de conformidad con la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (*Fallos*: 316:1533; 322:523; 329:1834, entre otros).

A los fines del art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional, se constar que -por hallarse vacantes dos cargos de jueces de esta Sala- suscribe la presente el Dr. Jorge Eduardo Morán, quien integra este Tribunal en los términos de la Ac. 3/25 de esta Cámara.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

SERGIO GUSTAVO FERNÁNDEZ JORGE EDUARDO MORÁN



Fecha de firma: 12/06/2025

Firmado por: SERGIO GUSTAVO FERNANDEZ, JUEZ DE CAMARA

Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

Firmado por: SUSANA MARIA MELLID, SECRETARIA DE CAMARA



#38553202#459780223#20250612030916055